

**RESOL. EXTA. N° 855 /
SAN ANTONIO, 12/08/2016**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Fernando Rodriguez Larrain**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

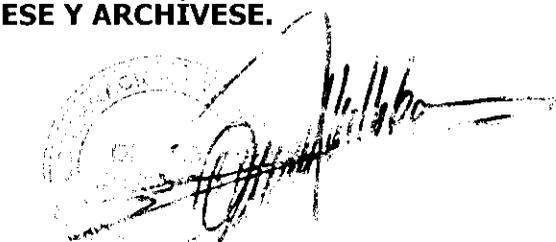
1. **AUTORIZASE** a **Fernando Rodriguez Larrain**, **Alcalde I. Municipalidad de Santo Domingo**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Celebración Día del Niño"
MOTIVO	: Celebración día del niño
DÍA	: Lunes 15 de Agosto 2016
HORA	: Desde las 16:00 a 17:30 hrs..
LUGAR	: Gimnasio de Complejo deportivo Juan Vera Velasquez

2.- El Sr. Fernando Rodriguez Larrain, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Municipalidad de San Domingo
2. Carabineros
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/vvm.